Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 047/12 de fecha 14 de junio de 2012

RESOLUCIÓN N° 047-044/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP N° 02/12 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES DEL IPS".

VISTO: El Memorándum DBS/SUOC1/ N° 376/12, de fecha 06 de junio de 2012, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe final elaborado por la Comisión de Evaluación de ofertas designada para el estudio de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 02/12 "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por providencia de fecha 05 de marzo de 2012, la Dirección de Infraestructura remite la Nota Interna NOT-0193-2012-000006, de fecha 29 de febrero de 2012, del Departamento de Mantenimiento de Infraestructura, a fin de elevar el pedido para el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas para el "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS";

Que, el pedido se halla incorporado en el Programa Anual de Contrataciones 2012, ID N° 238881, por un monto total a contratar de G. 624.000.000.- (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones), la contratación es plurianual y se estima ejecutar por la Dirección de Infraestructura en el presente ejercicio la suma de G. 364.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones). Asimismo, se informa que el llamado afecta al rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación", de los programas: 1 "Gestión Administrativa y Financiera", 2 "Asistencia Médica General" y 3 "Gestiones a Jubilados y Pensionados". Los montos que afecten al ejercicio 2013, quedan sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 032-030 /12, de fecha 19 de abril de 2012, en su Art. 1°) Autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas-DIP N° 02/12 "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS", en el Art. 2°) Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y en su Art. 3°) Dispone su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas;

Que, por nota DBS/SUOC1/N° 113/12, de fecha 26 de abril de 2012, se comunica a la Dirección de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas -DIP N° 02/12 "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS";

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/12 de fecha 14 de junio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 047-044/12

Que, en fecha 09 de mayo de 2012, según notificaciones que constan en la carpeta de antecedentes, fueron invitadas las siguientes empresas: Inelec S.A., Holler Ingeniería S.R.L, MYT S.A., Thyssenkrupp Elevadores S.R.L. y Compañía General Industrial Limitada S.R.L.;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 02551/12, de fecha 09 de abril de 2012, el Departamento de Presupuesto informó sobre la disponibilidad presupuestaria y en la misma fecha expide el CDP Nº 935/12, con fecha 09 de abril de 2012, por G. 364.000.000.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones);

Que, de conformidad al Acta Nº 10/12, de fecha 23 de mayo de 2012, siendo las 09:00 hs. se procedió a la apertura de sobres ofertas de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:
INELEC S.A.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 579.840.000.- (Guaraníes quinientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil), IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.400.000.- (Guaraníes Diez y siete millones cuatrocientos mil). Aseguradora Paraguaya S.A.;
THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L.: Según Planilla de Precios oferta por un monto de G. 568.422.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones cuatrocientos veinte y dos mil), IVA incluido. Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 17.100.000.- (Guaraníes diez y siete millones cien mil), Aseguradora Paraguaya S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 06 de junio de 2012, eleva a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 02/12 "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS", los ítems 2, 3, 4, 6 y 7 a la firma Inelec S.A., y los ítems 1 y 5 a la firma Thyssenkrupp Elevadores S.R.L., por cumplir con las documentaciones legales de carácter sustancial y formal, con las especificaciones técnicas y capacidad financiera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas -DIP Nº 02/12 "Mantenimiento Preventivo de Ascensores del IPS", de acuerdo al siguiente detalle:

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 047/12 de fecha 14 de junio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 047-044/12

Inelec S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ I.V.A.	Monto Total IVA incluido
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los ascensores 1 y 2 – Edificio Caja Central	12	Mes	5.500.000	66.000.000
3	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de Ascensor – Edificio CEDESS (Ex UMBRAL)V	12	Mes	2.000.000	24.000.000
4	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y preventivo del Ascensor de Servicio – Edificio Boquerón	12	Mes	12.500.000	150.000.000
6	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los ascensores 1 y 2 – Hospital Geriátrico	12	Mes	4.620.000	55.440.000
7	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los Ascensores 1 y 2 – Edificio Urundey de CDE	12	Mes	5.000.000	60.000.000
					G.	355.440.000

Monto Total: G. 355.440.000.- (Trescientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA incluido.

ThyssenKrupp Elevadores S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario c/ I.V.A.	Monto Total IVA incluido
1	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los ascensores 1, 2 y 3 del Edificio Boquerón	12	Mes	6.000.000	72.000.000
5	72101506-001	Mantenimiento Correctivo y Preventivo del ascensor de Servicio – Edificio Anexo	12	Mes	11.740.000	140.880.000
					G.	212.880.000

Monto Total: G. 212.880.000.- (Guaraníes doscientos doce millones ochocientos ochenta mil), IVA incluido.

Monto Total Adjudicado LCO – DIP Nº 02/12: G. 568.320.000.- (Guaraníes quinientos sesenta y ocho millones trescientos veinte mil), IVA incluido.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 047-044/12

2°) Encomendar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas. ----------

4°) Establecer que la Dirección de Infraestructura, a través del Departamento de Mantenimiento, será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente entregados. ----------

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente ejercicio.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. LUIS ALBERTO LOPEZ GONZALEZ. **PRESIDENTE.**
DR. REMBERTO CACERES / DR. JOSE DISNARDO ZARZA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
ABOG. JUAN MANUEL DEL PUERTO G. **SECRETARIO DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.